



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 3 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 3129/2025, mediante el cual se solicita la incorporación de la estudiante Leila Deyanira GUIÑEZ como Agregado Ad-Honorem-Estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable -Lic. Gisela MENDOZA- elevó el plan de trabajo a desarrollar por la estudiante Leila Deyanira GUIÑEZ.

Que el Área de Química Biológica y el Departamento de Bioquímica avalan la designación.

Que corresponde designar a la estudiante Leila Deyanira GUIÑEZ en el cargo de Agregado Ad-Honorem-Estudiante- a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al estudiante Leila Deyanira GUIÑEZ (DU N° 44530979) en el cargo de Agregado Ad-Honorem-Estudiante con destino al Área de Química Biológica del Departamento de Bioquímica a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026.

ARTÍCULO 2°.- Al término de dicha designación la Docente Responsable -Lic. Gisela MENDOZA- elevará ante el Área el informe final de las actividades que el estudiante GUIÑEZ haya realizado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

SDO/PA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

## Hoja de firmas